

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 18 de septiembre de 2020.

A despacho de la señora Jueza el presente trámite adelantado por Bernardo Velásquez Ballesteros en contra de Colpensiones, informando que el apoderado solicitó el pago de los depósitos judiciales

A su vez, se indica que revisado el reporte de depósitos judiciales no hay títulos constituidos en el presente trámite. Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2018 00395 00

PONE EN CONOCIMIENTO – NO ACCEDE

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de la parte actora, se pone en conocimiento que una vez revisado el Reporte de Depósitos Judiciales del presente asunto, se vislumbra no existen títulos constituidos dentro del mismo, por lo cual no es viable acceder a su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA
DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ff9085b12836ebfe71be02316fa51687532d29dc3844c98e578d6e619fab42a

Documento generado en 18/09/2020 11:13:57 a.m.